

ACTA N° 902

En Santiago de Chile, a 4 de abril de 2024, siendo las 14:30 horas, en el salón de reuniones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de calle Mario Alvo N° 1460, comuna de Santiago, sesionó el Consejo Superior, integrado por el Presidente de la Corte Suprema don Ricardo Blanco Herrera y por las Ministras Consejeras Sra. Gloria Ana Chevesich, Sra. Adelita Ravanales Arriagada, Sra. María Cristina Gajardo Harboe y Sra. María Soledad Melo Labra, quienes participan de forma presencial. Actuó como Secretaria la Directora Suplente de la Corporación Administrativa, doña Andreina Olmo Marchetti, quien se encuentra presente.

Se contó con la asistencia del Subdirector Suplente, don Alex Saravia Molina y el Contralor Interno, don Humberto Canessa Puelle, en forma presencial. También participan, en forma telemática, el representante del estamento de ministros, fiscales, jueces y relatores, don Francisco Javier Ramos Pazó; la representante del estamento de administradores, secretarios, jefes de unidad, consejeros técnicos y bibliotecarios doña Margarita Viviana Parada Acuña, y el representante del estamento de empleados don Benjamín Gonzalo Ahumada Ruz. Además, se encuentra presente el Jefe del Departamento Jurídico, don Pablo Maccioni Quezada y la Encargada de Actas ad hoc doña Marietta Romo Devia, ambos en forma presencial.

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Se aprueba el apoyo de la Corporación Administrativa a la organización del XV Congreso de la Asociación de las Altas Jurisdicciones Administrativas, a realizarse en Santiago de Chile, durante los días 2 a 4 de abril del 2025.	
RESPONSABLE: DIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Llamar a licitación pública para la contratación de una productora para que gestione toda la logística que requiere la celebración del XV Congreso de la Asociación de las Altas Jurisdicciones Administrativas, a celebrarse en Santiago de Chile, durante los días 2 a 4 de abril del 2025. Las bases deberán elaborarse por una comisión constituida por funcionarios del Departamento de Finanzas y Presupuestos, del Departamento Jurídico y doña Constanza Reyes.	
RESPONSABLE: DIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Solicitar a la DIPRES los recursos necesarios para financiar la realización del XV Congreso de la Asociación de las Altas Jurisdicciones Administrativas, a celebrarse en

Santiago de Chile los días 2 a 4 de abril del 2025, para obtener los recursos que se necesitarán para ese efecto en los ejercicios presupuestarios 2024 y 2025.	
RESPONSABLE: DIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

I) CUENTA MINISTROS CONSEJEROS

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Modificar lo acordado en la sesión N° 901, de 28 de marzo de 2024, en cuanto a la integración de los Comités de Ministros Consejeros, los que se constituirán de la siguiente forma: Designar para integrar en calidad de titulares, el Comité de Ministros Consejeros a cargo de los Departamentos de Finanzas y Presupuestos y de Infraestructura y Mantenimiento, a la Ministra Consejera señora Gajardo y a la Ministra Consejera señora Melo, y como suplente, al Ministro Consejero señor Llanos. Designar para integrar, en calidad de titulares, el Comité de Ministros Consejeros a cargo de los Departamentos de Informática y Computación, de Recursos Humanos y de Desarrollo Institucional, a la Ministra Consejera señora Chevesich y a la Ministra Consejera señora Ravanales, y como suplente, a la Ministra Consejera señora Muñoz.	
RESPONSABLE: DIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

II) CUENTA DIRECTORA SUPLENTE

1. Informe Comité de Ministros de Recursos Humanos.

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Dar por cumplido el acuerdo que requirió a los Ministros Consejeros del Departamento de Recursos Humanos la revisión de la normativa vigente en materia de concursos del Poder Judicial, tarea cumplida con la emisión de los informes de rigor, los que se remitirán al Presidente para que sí lo estima pertinente los envíe al Comité de Personas y luego a la Corte Suprema para su revisión y resolución.	
RESPONSABLE: DIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

III) CONTRALORÍA

2. Reformulación, reestructuración y fortalecimiento de la Contraloría Interna.

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Presentar una propuesta de reestructuración o rediseño de la Contraloría Interna para

que pueda entregar una asesoría técnica independiente, ejercer el control para una gestión eficaz y oportuna, aumentando sus facultades actuales, proceso que será dirigido por la Ministra Consejera señora Gajardo, quien contará con la asesoría y colaboración técnica de la Contraloría Interna	
RESPONSABLE: CONTRALORÍA INTERNA	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en sesiones de Consejo Superior N°876, del 20 de julio de 2023 y N°900, de 21 de marzo de 2024, en cuanto a la contratación de una consultoría externa para la propuesta de reestructuración o rediseño de la Contraloría Interna.	
RESPONSABLE: CONTRALORÍA INTERNA	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Revocar por razones de conveniencia institucional el llamado a licitación pública para el estudio, evaluación y propuesta de optimización de la estructura y operaciones de la Contraloría Interna.	
RESPONSABLE: CONTRALORÍA INTERNA	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Licitar el servicio de auditoría externa, incorporando los aspectos planteados por el ex Ministro Consejero señor Matus, en los términos planteados en la sesión de Consejo Superior N° 900, de 21 de marzo de 2021.	
RESPONSABLE: DIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

IV) SUBDIRECCIÓN

3. Traslado Unidades de Liquidaciones Especializadas de Santiago y San Miguel.

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Informar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, del traslado transitorio de las Unidades de Liquidaciones Especializadas de Familia de las jurisdicciones de Santiago y San Miguel	
RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

V) Informática

4. Renovación Software.

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

a) Renovar la contratación del software PIPEFY mensualmente, para la Tercera Sala de la Corte Suprema, hasta que se implemente una solución definitiva que deberán utilizar las cuatro salas de la Corte Suprema.	
b) Rebajar, desde luego, la cantidad de licencias mensuales para Ministros, Secretarios de Ministros y Relatores, conservando las licencias respecto de aquellos que efectivamente las utilicen, hasta por un máximo de veinticinco licencias.	
RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

VI) Recursos Humanos

5. Becas de Perfeccionamiento

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

a) Se rechazan las solicitudes de doña Elena Pérez Castro, don Diego Reyes López y don Carlos Campillay, por no haber dado cumplimiento al procedimiento de postulación y su reglamentación.	
b) Se acoge la solicitud de doña Bárbara Quintana Letelier, pudiendo postular nuevamente a las becas de estudio, bajo la condición que previamente reintegre el monto otorgado como beca en el año 2007, hasta en diez cuotas mensuales, iguales y sucesivas.	
c) Se acoge la solicitud de doña Johanna Pizarro Veliz, permitiéndole no reintegrar los montos entregados, prorrogando el beneficio para el proceso de postulación del primer semestre del año 2026, en las condiciones que para ese proceso se establezcan.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Revisar el Reglamento de Becas de Perfeccionamiento, para establecer un límite temporal a las inhabilidades para la obtención del beneficio.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS / DEPARTAMENTO JURÍDICO	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Revocar el llamado a postular para la obtención de becas de capacitación en programas de diplomado, atendidas las restricciones presupuestarias existentes en el
--

subtítulo 22.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

VII) DESARROLLO INSTITUCIONAL

6. Adjudicación Servicio de Traducción en Línea

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

a) Declarar desierta desde luego la licitación pública para la contratación del servicio de traducción en línea, por no ser conveniente para los intereses de la Corporación.	
b) Prorrogar el contrato vigente con la empresa Red Apis, por ciento diez días hábiles, en los mismos términos contratados, previo consentimiento de la empresa proveedora del servicio.	
c) Llamar a una nueva licitación pública para la contratación del servicio de traducción en línea. Previamente invitar a participar en ella a diferentes empresas del giro o de uno relacionado.	
d) Paralelamente a las letras b) y c) precedentes, realizar una consulta al mercado, a fin de conocer las empresas que podrían tener interés en participar en el proceso de licitación pública del servicio de traducción en línea y las principales condiciones en las que estarían dispuestas a prestarlo.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL / SUBDIRECCIÓN	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

VIII)Infraestructura

7. Solicitud de uso de vehículo

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Asignar permanentemente al Ministro de la Corte Suprema señor Juan Eduardo Fuentes Belmar el vehículo placa patente GLJX-53, anteriormente asignado al ex Ministro de la Corte Suprema señor Jorge Dahm Oyarzún.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

Una vez provisto el cupo del ex Ministro señor Dahm, asignar al nuevo Ministro el vehículo placa patente GLJX-45.	
RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
ALCANCE PARTICULAR: X	ALCANCE GENERAL:

IX) Asesoría Jurídica

8. Reglamento Vivienda Fiscal Ambassador

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Dejar sin efecto las letras a) y d) de los acuerdos adoptados en el tema varios de la sesión del Consejo Superior N° 888, del 30 de noviembre de 2023, respecto de la renta de arrendamiento y de la vigencia del beneficio por cinco años renovables y en su lugar se acuerda:

1) Fijar a contar de la notificación de este acuerdo a los beneficiarios de las viviendas judiciales del edificio Ambassador, como renta de arrendamiento la establecida en la sesión de Consejo Superior N° 322, de 10 de junio de 2009, que a la fecha asciende a la suma de \$467.973 para los funcionarios de la primera categoría del escalafón primario y a la suma aproximada de \$482.305, para los funcionarios de la segunda y tercera categoría del escalafón primario. Estas rentas se revisarán todos los años en el mes de marzo.

2) El beneficio de la vivienda judicial en el edificio Ambassador tendrá, para los asignatarios de la segunda y tercera categoría del escalafón primario, un plazo de vigencia, no renovable de dos años, contados desde el otorgamiento del beneficio. Respecto de los actuales beneficiarios, el plazo de dos años se contará desde la notificación de éste acuerdo. En cuanto a los beneficiarios de la primera categoría del escalafón primario, la vigencia del beneficio será de cinco años, renovable en forma sucesiva por igual plazo. Ambas situaciones anteriormente indicadas, sin perjuicio de las demás causales de término del beneficio.

Se mantienen en el reglamento de asignación y uso de viviendas judiciales del edificio Ambassador las demás normas no modificadas en esta sesión, entre ellas las causales de término del beneficio.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA / DEPARTAMENTO JURÍDICO

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

X) Comunicaciones

9. Diseño de Memoria 2023

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Elegir para la Memoria Institucional del año 2023 del Poder Judicial la propuesta denominada “formalidad y tradición” debiendo ser adaptada en la forma instruida al Jefe del Departamento de Comunicaciones.

RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

ALCANCE PARTICULAR: X

ALCANCE GENERAL:

Se cerró la sesión a las 17:30 horas.